

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3198 Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. Única del Plan Especial PI-PN1 de El Puntal (Gestión-Compensación: 080GC11).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 7 de junio de 2024, se aprobó inicialmente la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Especial Pi-I-PN1 de El Puntal, presentada por la Junta de Compensación de la mencionada Unidad de Actuación.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica Municipal, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El expediente se puede consultar en la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, sita en Avda. Abenarabi, n.º 1/A, 3.ª planta, Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, de 9 a 14 horas.

Murcia, 10 de junio de 2024.—El Alcalde, P.D.F. la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, María Ángeles Horcajada Torrijos.